

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 844** *Resolución de 29 de diciembre de 2010, conjunta de la Universidad de La Laguna y el Servicio Canario de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don Ciro Casanova Macario.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área, Especialista en Neumología, en el Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria convocado por Resolución de 8 de julio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución de 3 de febrero de 2009 («BOC» n.º 31, de 16 de febrero), modificado por Resolución de 20 de mayo de 2010 («BOC» n.º 104, de 28 de mayo), y lo establecido en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («BOE» de 31 de julio), en su vigente redacción, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y la Resolución de 1 de febrero de 1989 por la que se publica el Convenio entre la Universidad de La Laguna y el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife para la utilización del Hospital Universitario de Canarias y la Resolución de 28 de febrero de 2002 que hace público el concierto suscrito entre la Universidad de La Laguna y el Servicio Canario de Salud para la utilización del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria y Centros de Salud, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna («Boletín Oficial de Canarias» de 16 de febrero).

Este Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, y el Director del Servicio Canario de Salud, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, han resuelto nombrar a don Ciro Casanova Macario, documento nacional de identidad 43607373 V, Profesor Titular de Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área, especialidad de Neumología, del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, en el área de conocimiento de «Medicina», adscrito al Departamento de Medicina Interna, Dermatología y Psiquiatría, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 29 de diciembre de 2010.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.—El Director del Servicio Canario de Salud, Guillermo Matinón Robot.